

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

## Almanaque

Sábado 22.—San Bartolomé y Sta. Rita de Casas.

—Temporada Agosto.

## SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado, se dignen remitirlo á la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay número 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, á causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignaran enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaria.

## EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MAYO 22 DE 1880

## Bocetos de redaccion

Dice *La Razón* que nosotros hemos afirmado que el movimiento de opinión iniciado por el *manifesto* ultimamente dado á luz sería ahogado por el solo hecho de contar con su concurso, y que ni nosotros ni nuestros amigos mancomunaremos nuestros esfuerzos, en una obra en que tuviera participación *La Razón*.

¿Dónde habrá visto semejante cosa el periódico aludido?

Nosotros hemos sostenido y sostenemos que si el movimiento de opinión es serio, debe guardarse de que *La Razón* aparezca en público como su órgano autorizado.

Por eso sentimos que las tarjetas de invitación á la reunión tuvieran el sello de ese periódico, y por eso esperábamos que en la publicación del manifestó no hubiese tenido preferencia *La Razón*, porque esas circunstancias, cualquiera que fuera su importancia real, producirían como han producido, muy mal efecto entre las personas sensatas.

Por lo demás, que haga *La Razón* lo que mejor le acomode, así se atribuya a los triunfos que Napoleón.

Rectificado así el concepto falso asentado por el colega, único que nos conviene rectificar, dejamos lo demás de su artículo de ayer que sigue la suerte que les depara la cultura de su origen.

El Sr. D. Alfredo de Herrera dirige ayer al *Siglo* un *Remitido político* que no podemos menos de tomar en consideración.

No esta conforme con el manifestó en la parte en que proclama una cómoda abstención, y condena á los que en la esfera de su acción han hecho bienes al país.

Conformes con el articulista en esa parte, lo hemos manifestado los primeros al imponernos del simpático manifiesto.

Pero continua el Sr. Herrera afirmando que, desligado sinceramente de los partidos blancos y colorados tomó su rumbo definitivo en 1872 plegándose al patido nacionalista.

Aun estamos conformes con el Sr. Herrera.

El aniquilamiento de los antiguos partidos tradicionales es el gran paso hacia las instituciones que está dando nuestra época. No podemos disimularnos que aun hay algo y aun mucho que hacer para obtener ese resultado, pero es necesario trabajar con tesón para obtenerlo. A ello tiende, en gran parte el último manifestó.

«Ya vé Vd. continua el Sr. Herrera, que yo no necesito firmar esa nueva manifestación de principios y de apartamiento de los partidos tradicionales; hágase en hora buena lo que todavía no han llenado ese deber patriótico.»

Disentimos de esa opinión, cuyo sincero móvil no desconocemos.

Sí el nuevo manifestó proclama las mismas ideas patrióticas del señor Herrera, que inconveniente puede tener el de no manifestarlas de su firma y de la de todos los ciudadanos que simpatizan con ella, á fin de presentarse ante el país rodeado de prestigio.

La firma puesta al pie del manifestó nacionalista de 1872, no es un sacramento que imprime carácter y no puede ser repetido, es una protesta de principios del alma que debe llevarse á los laicos siempre que esos mismos principios lo exijan.

Tanto mas es nuestro raciocinio aplicable al caso del Sr. Herrera, que si él no ha participado del juicio sobre la temeridad de esa diatriba; si por el contrario cree ó ha creído que son justos y fundados los cargos, ha debido empezar de las pruebas que tengan los propugnistas y formular en el Cuerpo

ceder sobre todo en cuanto se funda en su carácter de posibilista.

Ese será, á nuestro sentir, el lunar del manifestó, que no es insalvable y debe por consiguiente salvarse, por medio de una aclaración razonable.

Ya se dibujan con líneas bien definidas tres entidades políticas, *anti-constitucionalistas* y *constitucionalistas*, divididos estos últimos en dos opiniones: *posibilistas* y *prescindentes absolutos*.

Esta última división desaparecerá, porque así lo exige la unión que debe existir entre todos aquellos que persiguen un fin común: el advenimiento de la lucha legal, que trae el triunfo del derecho.

Con satisfacción hemos leído una serie de magníficos artículos publicados en *La Gaceta Jurídica* bajo el título: *La Iglesia y el Estado*.

Artículos de esa naturaleza son los que establecen el verdadero fundamento de las leyes, que en tanto son tales, en cuanto interpretan los principios inmutables de la ley natural y divina.

Por otra parte con la publicación de artículos de ese género y en ese sentido, es como *La Gaceta Jurídica* podrá conservar el carácter neutral que la distingue, carácter que le permite escribir en su frente los nombres de ciudadanos ilustrados de todas las ideas políticas y religiosas.

No dejaremos de transcribir en nuestras columnas los interesantes artículos á que nos referimos.

En el *Remitido Político* del Sr. Herrera, á que nos referimos en uno de nuestros anteriores *Bocetos*, hace ese señor declaraciones que deberemos consignar como corroboración de las ideas que mas de una vez hemos emitido.

La *Ley de Registro Civil* según el Sr. Herrera, es una de las cuestiones que debían resolverse de un salabazo y gracias á ese salabazo, continua el Sr. Herrera, hoy está en vigencia el célebre aborto de la dictadura.

Del mismo modo se sostuvo por el Sr. Montero, gran Ministro del dictador la *Ley de Instrucción Pública*.

Es curioso ver en las mismas columnas de *El Siglo*, que nos lo negaba, la ratificación autorizada de lo que en estos días le afirmábamos: la *Ley de Instrucción Pública* fue el hijo mimado de la dictadura, nata en su defecto al *Siglo* á *La Razón* y á todos los *liberalismos* y *antidictatoriales* y *abstencionistas* de todos matones.

## La reforma judicial

*Tu quoque, Brutus!*

Bajo este epígrafe que contiene *El Ferro-Carril* del 19 del corriente, se hace cargo el redactor de este diario de que *La Tribuna Popular* es el primer órgano de publicidad que denunció y combatió los abusos de la actual administración de justicia.

Se hace cargo también de la necesidad de instituir la Alta Corte de Justicia y espera que se promulguen los demás decretos en el mismo sentido, para que ese medio indirecto en la forma pero bien directo por la transformación que recibirán tanto aliento, separar, sin lastro en quienes ha desaparecido por completo la pública confianza.

*El Ferro-Carril* que hasta ahora poco había guardado un circunscrito silencio, absteniéndose de tomar parte activa en la propaganda que se despliega en la febril desesperación de algunos contra el Poder Judicial, entra ahora, en los momentos menos oportunos, á hacerse solidario de propósitos menguados, inspirados por mesquinos resentimientos de prevención personal por raquíticas miras del mas bajo interés político.

*La Tribuna Popular* nunca ha denunciado ni comprobado un solo abuso de la administración de justicia, ni tampoco ninguno de los otros diarios que en los primeros momentos de la *farra*, le hicieron coro.

Imputaciones vagas, cargos supuestos inventados por el despecho de su autor, diatriba calculada para hacer efecto y dar alguna salida al diario; así todo y lo único con que la *Tribuna* ha estado mortificando á los ciudadanos que, en la época combatida hoy por los mismos que la endiosaron, después que se cree que ha pasado, que tuvieron el valor cívico y el patriotismo bastante para aceptar un puesto en la Administración de Justicia y cumpliendo con su deber, salvar con su actitud digna, las garantías primordiales de los intereses honestos, públicos y privados que se vinculan á la existencia de esa rama del Poder público.

No es nuestro ánimo hacer la defensa detallada de la Administración de Justicia contra cada dicharacho con que ha pretendido difamar el despecho de la prevención de individualidades harto conocidas funestamente en nuestra sociedad; la opinión, la verdadera opinión pública este de antemano formada al respecto sobre la iniquidad de esa propaganda.

Lo que queremos hoy es decir al nuevo redactor de *El Ferro-Carril*, que si él no ha participado del juicio sobre la temeridad de esa diatriba; si por el contrario cree ó ha creído que son justos y fundados los cargos, ha debido empezar de las pruebas que tengan los propugnistas y formular en el Cuerpo

Gafen y regaños, se mofen ó no se mofen, lo cierto es que las instituciones no hacen las costumbres, y que normas que traten de fundar escuelas mixtas á imitación de tal escuela (que tampoco eran todas) que en lo antiguo existía, la sociedad se opondrá, los ánimos se levantarán en contra y la prensa romperá lejanas contra esa sistema.

Un diario defensor de dichas escuelas recuerda estas palabras del Mártir: «Dejad á los niños que se alejen de mí,» ni tampoco hizo por alejarlos.

Lo que queremos hoy es decir al nuevo redactor de *El Ferro-Carril*, que si él no ha participado del juicio sobre la temeridad de esa diatriba; si por el contrario cree ó ha creído que son justos y fundados los cargos, ha debido empezar de las pruebas que tengan los propugnistas y formular en el Cuerpo

Legislativo la correspondiente acusación.

Este era, y es aun, el procedimiento que aconseja á los ciudadanos su deber, y el único derecho que tenían antes de lanzarse á una prueba que hace mas daño á la sociedad, que á los individuos quienes sehan propuesto vejar.

Si *La Tribuna* ni *El Ferro-Carril* tienen el derecho de pretender ser eco de la opinión pública para sostener que se ha perdido la confianza en la rectitud, honorabilidad y competencia de los ciudadanos que ocupan un puesto en la administración de justicia, por q' no constituyen ellos, sus redactores, el Tribunal competente que ha de dar un fallo justo en tan seria cuestión.

Parce que el redactor del *Ferro-Carril* no ha comprendido la inconsecuencia marcada en que su actitud de hoy le coloca con relación á la que tuvo no hace mucho tiempo y hasta con respecto á la única que le corresponde asumir hoy como representante.

Los principales cargos que se han hecho por su estimable colega á la administración de justicia y principalmente al Tribunal Superior de Justicia, se refieren á la época de la Diktadura del hoy caído coronel Latorre.

Pues bien, ¿no contribuyó con su voto el Sr. Representante á constituir ese Tribunal con el personal que hoy tiene? Si eran indignos, incompetentes ó malos, por qué no para qué los dió su voto?

Si es que después, en la transición constitucional, es cuando se han prostituido, por qué ese valiente Diputado, con las pruebas en la mano, no ha levantado su voz y provocado la formación del juicio político?

Cuando hay justo motivo para esto, no se teme al estríptico, ni á la violencia ni se anda por las ramas pidiendo ir directamente al tronco. Lo demás, son baladronadas de ocasión, es hacer correr temor, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Por lo demás, si creen que la Alta Corte de Justicia constituida ad hoc como debe serlo, es una necesidad, llevéntela y llevén también al disfraz de esa vera portempera, á la bullia insana con que ciertos elementos desacreditados se buscan un medio de vivir, explotando la situación de los espíritus que empiezan a respirar una atmósfera engañadora.

Y puede compararse esta conducta con la de aquellos maestros humanos e inhumanos (*sinónimos antídicos*) que desterraron el Catolicismo de nuestras escuelas, y con aquellos Directores que amenazaron suspender en sus funciones á un maestro por que enseñaba ese Catolicismo?

Al! la aparente mansedumb

ligiosos en Francia, algunos periódicos, olvidándose de todo sentimiento patriótico y hasta humanitario, han comenzado a levantar polvareda para impedir que vengan a España en busca de refugio, o hacer que no los encuentren, si acaso vienen. Allí se ve lo que es la filantropía revolucionaria. Empere digan y hagan lo que quieran los revolucionarios, los católicos, desprecian su grifería y amonazas, cumpliéronse lo que el dios religioso, los precedentes de nuestra patria y el agradecimiento nos impone. Hace unos noventa días que la revolución, obrando con la energía salvaje de una fiero recién escapa de la jaula, degolló, ametralló, sumergió en los ríos, y cometió todos los crímenes que se suelen contra los católicos, y muchas de los que pudieron salvar la vida se vieron en España; no les fueron muy favorables las autoridades políticas, bien por temor a la nueva república, bien por querer participar de sus ideas; mas los obispos, los sacerdotes, los verdaderos católicos, les abrieron de par en par las puertas de sus casas, tratando de hacerles olvidar los males de su patria. Solo el obispo de Orense, el insigne D. Pedro de Quevedo, llegó á mantener en su palacio á desconsolados sacerdotes emigrados. Moina de Aragón debía la hidalgada cristiana con que recibió á unas uras fúnebres el poseer hoy un colegio de niñas que podrían enviar no pocas grandes capitales. No hemos de ser más en esta parte que nuestros piadosos abuelos. Además será la menable ingratitud que olvidásemos en llegando el caso la generosidad con que los católicos franceses han recibido á los españoles cuantas veces la revolución se esculpió en España.

### El Gobierno de los Jesuitas

EN EL PARAGUAY

En su argumentación tan original y nueva, los sacerdotes del art. 7º de la ley Ferry habían citado al Paraguay. Eugenio Peláez, vicepresidente del Senado, se ha encargado de trársela á la memoria. «Los jesuitas», ha exclamado entre los aplausos de la izquierda, han tenido una ocasión de fundar un reino que el régimen del cuartel, de la servidumbre y del baremo. [Session del Senado del 24 de Febrero de 1880.] Ya había dicho lo mismo en términos igualmente elegantes, si bien un poco menos breves, en una crítica de la obra del Padre Félix. *El progreso por el cristianismo*. «El Padre Félix, escribía Peláez (*Journal Oficial* de 10 de enero de 1880, pág. 223), «está bien seguro que la orden de los jesuitas sea un defensor muy autorizado de la propiedad...» Habiéndole fundado una sociedad de indios en el Paraguay, y en lugar de establecer entre ellos el derecho de propiedad, les sometió al régimen monarca del comunismo.

Había encerrado á sus nuevos subditos, pobla- ción por población, en unas especies de campos atrincherados, cercados de empalizada y guardados por patrullas de á caballo. Aquellos eran otras tantas prisones al aire libre, que los reverendos frailes llamaban *misiones*. Los indios no poseían más que una choza y unos huecos de paja para dormir. Su trabajo pertenecía en pleno des- decho á los jesuitas, que las labraban en tneque una canasta o alrededor de San Ignacio para todos los resultados tan pronto.

(Continuará).

### Revista científica

El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto, el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter- ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

Rector de la Universidad—El candidato más probable para el desempeño de ese puesto nos asegura que es el Dr. D. Aureliano Rodríguez Larreta.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto, el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias del estuario y el canal, y ha declarado que ese proyecto puede realizarse con menos gastos que el que mi- lanza permaneció entre los indios me ha proporcionado ocasiones de conocer á fondo su carácter.

El 20 de Mayo—Deuda Rescate, Deuda Inter-

ná 1ª serie, Consolidados de 1872, Adicionales.

El 24—Empréstito Extraordinario 1ª serie, Empréstito Extraordinario 2ª serie, Deuda Inter- ná 2ª serie.

El 28—Empréstito Pacificación 1ª serie, Id. Pacificación 2ª serie, Deuda Extraordinaria, Id. Fonda 3ª serie b.

— El American Register publica el siguiente articulo:

El capitán J. B. Eads de San Luis, que con la terminación de los trabajos de la embocadura del Mississippi han obtenido la confianza del público y demostrado que es un ingeniero de gran habilidad, ha hablado delante de una comisión del Congreso el dia siguiente de haber dado M. de Lesseps explicaciones acerca del proyecto del canal de Panamá.

Después de un análisis completo del proyecto,

el capitán Eads ha sometido á la comisión su diseño de un camino de hierro entre ciertas distancias



166—Calle Río Negro—166

ENSEÑANZA—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Lecciones sobre objetos (método Mme. Papa Carrión), Catálogos frances y español, Moral y Religión, Zoológia, Botánica y Mineralogía, Traducciones del español al francés y viceversa. Dibujo, piano y canto.

Se admiten pupilos y medios pupilos.

LA ESCUELA SIN DIOS

POR

Monseñor Segur

Traducida expresamente para *El Bien Público*

Agotada la primera edición de 3.000 ejemplares de este notable opúsculo en que tan brillantemente se difunden las doctrinas cristianas, se ha hecho una segunda edición, a pedido de muchísimas personas, la cual se halla en venta en la Administración de esta imprenta.

COMPÀNIA

DE  
AGUAS CORRIENTES

147—SARANDI—147

Caño de goma negra de 3 hilos para resistir una presión de 80 libras.

De 1/2 pulgada \$ 0.60 metro

> 3/4 > 0.80 >

> 1 > 0.00 >

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

NUEVAS

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con variados fabricantes un contrato para el Río de la Plata, se les informa que se han llegado a establecer los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas como más le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros, mas avenjadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA  
103—18 de Julio—103

34

TALLER

DE

TAPICERIA

DE

JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composturas concreas al rango y se cortan fundas para muebles precios módicos.

Todo con esmero, prontitud y tal baratar que desafía la competencia.

164—Calle Misiones—164

D. R. CANSTATT  
MEDICO-CIRUJANO  
Ofrece sus servicios también como parto y obstetricia en el Paso del Molino, calle de la Iglesia n.º 38.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

Federico Canfield Comisionista y Procurador, calle Misiones n.º 131.

LICEO UNIVERSITARIO

PLAN GENERAL

DE

ESTUDIOS

PRIMERA PARTE

JURISPRUDENCIA

Asignaturas—Cursos completos y amplios de Derecho Natural y de Gentes, Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Procedimientos Judiciales, Economía Política, Derecho Administrativo, Derecho Comercial y Derecho Público Eclesiástico.

SEGUNDA PARTE

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

I Ciencias—Filosofía, Matemáticas, Historia Natural, Física, Química, Cosmografía y Astronomía.

II Letras—Historia Universal, Literatura, Bellas Artes, Latínidad, Geografía Universal. III Artes y Oficios y erudiciones generales. Los conocimientos adquiridos se cursarán en *Asíática* de crítica y erudición que tendrá por objeto el estudio de los conocimientos más vastos sobre Filosofía, Literatura, Bellas Letras y Historia, en sus relaciones con la civilización y la cultura.

IV Conferencias Católicas—Filosóficas—En homenaje a la Religión del Estado y en obsequio al sentimiento religioso del Pueblo Oriental, se darán gratis y periódicamente, Conferencias sobre *La filosofía del Credo Católico*.

TERCERA PARTE

Estudios profesionales para Agrimensores.

CUARTA PARTE

Estudios profesionales para Tenedores de libros, Coadoras y Liquidadores.

QUINTA PARTE

Estudios profesionales para Escribanos públicos.

SEXTA PARTE

AULA DE ADORNOS

SEPTIMA PARTE

ACRÓNOMIA

OCTAVA PARTE

SOCIEDAD FILOMÁTICA

Con el objeto de que los estudiantes se acostumbren a las ciencias y aprendan a discutir y formarse convicciones propias, se ha instalado en el establecimiento una SOCIEDAD FILOMÁTICA, amantes de las ciencias gobernada por una COMISIÓN DIRECTIVA GENERAL, con varias Secciones de Filosofía, Matemáticas, Historia, etc., presentando por turno y periódicamente los socios un trabajo determinado y cuyo tema, planteo en seguida a discusión.

COCHERIA  
DE  
JOSE URTA  
149—MISIONES—149

ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En dicho establecimiento se hallan á todas horas buenos y cómodos carros de lujo, lanchas, bocas, milores, cupés y calessas.

Servicios fúnebres completos: se encargan de cualquier pedido, y se corre la diligencia necesaria.

Se reciben carros y caballos á precios, se alquilan coches para la conducción de pianos, bocas expresamente para este trabajo, garantizando carros de mudanza.

Se encarga de compra y venta de carros. Se atiende cualquier pedido en la Plaza Independencia, en la calle Santa Teresita n.º 51, ó en dicho establecimiento á cualquier hora. Precios sumamente módicos.

A. BARREIRO Y RAMOS  
25 de Mayo 335, esq. a Cámaras  
MONTEVIDEO

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

Periódico especial de bellas artes y actualidades

Director y propietario: D. ABLARDO DE CARLOS

Se publican los días 15, 25 y 30 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos más importantes que ocurren en el mundo, sino las más interesantes y más notables existentes en España y América.

Cada número consta de 16 páginas gran folio, con encuadernación de cuero, y contiene numerosos impresos sobre superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, igualmente gratis, los cuales se publican en la parte inferior, y siempre los más distinguidos escritores y artistas de la época, tales como los mejores extranjeros y nacionales.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Montevideo, por un año ..... 45 \$ 00

..... por 6 meses ..... 8 \$ 00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso cubrir el importe del franqueo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial de modas y actualidades

Sale á las 10 de la mañana y á las 8 de cada mes, y cada uno de sus volúmenes de unas 200 páginas grandes, de encuadernación de cuero, con 16 páginas de labores propias de señoras; 48 figurines grabados en color, y numerosos impresos sobre superior.

Cada número consta de 16 páginas gran folio, con encuadernación de cuero, y contiene numerosos impresos sobre superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, igualmente gratis, los cuales se publican en la parte inferior, y siempre los más distinguidos escritores y artistas de la época, tales como los mejores extranjeros y nacionales.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Montevideo, por un año ..... 45 \$ 00

..... por 6 meses ..... 8 \$ 00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso cubrir el importe del franqueo.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

Periódico especial de bellas artes y actualidades

Sale á las 10 de la mañana y á las 8 de cada mes, y cada uno de sus volúmenes de unas 200 páginas grandes, de encuadernación de cuero, con 16 páginas de labores propias de señoras; 48 figurines grabados en color, y numerosos impresos sobre superior.

Cada número consta de 16 páginas gran folio, con encuadernación de cuero, y contiene numerosos impresos sobre superior.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Montevideo, por un año ..... 45 \$ 00

..... por 6 meses ..... 8 \$ 00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso cubrir el importe del franqueo.

SE IMPRIMEN

estados, periódicos, revistas, folletos, carteles,

cuentas, facturas,

recibos, diplomas, pólizas, esquemas, programas, conocimientos, memor

tarjetas, boletos, cintas, tarifas, rótulos, pagares, libros,

catalogos, guías comerciales,

etc., etc.

NOTA — Este establecimiento cuenta con operarios inteligentes que unirán al arte la gancia. Ponderá todo su esmero para que la impresión de los trabajos sea más agradable.

Montevideo, 14 de Mayo de 1879.

Amplias publicaciones se obtienen en Montevideo por 20 \$ 00 al año.

OFICINA CENTRAL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SÉÑAL

Se previene al público que con arreglo

dispuesto en el Reglamento-Ley de la sección 3º y 11º del Código Rural, quedó establecida en la calle del 25 de Mayo n.º 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales de granado mayor ó menor, pueden dirigir á ella, solicitando les sean registradas, lo dispuesto por el Reglamento.

Para las marcas de granado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y González, Méndez y Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

CASA ESPECIAL

DE

Ricos Cigarros Habanos

En el almacén de Martínez y Cia., calle del Cerro n.º 163, frente á la litografía del señor Godel, se han recibido un surtido de las marcas Alianza, C. Uppmann, Murias, Centenario, y otras varias marcas y vitolas ó tamacos, al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay insuperables.

Previéndose que son de la nueva cosecha, que como es sabido, la del año anterior no ha sido buena; precios módicos, como todos los artículos de este año.

DEPÓSITO DE PIÑOS

DE

GERMAN LOECHNER

SE VENDEN PIANOS GARANTIDOS

SE ALQUILAN Y SE AFINAN

169—Ituzaingó—169

(al lado de la Matriz)

EL COLEGIO DE SAN FRANCISCO

XI 168 a 174

Las clases generales y especiales volverán á

funcionar el 7 del corriente y las universitarias oportunamente se dirá, como así mismo, las importantes mejoras que piensan llevarse á efecto.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos

Montevideo, Enero 3 de 1880.

El Director.

12-3-87

EL VOLANTE DE TRIPLE MOVIMIENTO

La fabrica de velas de cera, considerando la

crisis que atravessamos, el dueño del establecimiento, ofreco al público una gran rebaja en est

ramo, y á la par un 25 % menor en cajones

funebres, luto y tapicería, calle del 18 de Julio n.º 266 y Quereguay 222 y 224.

m.12-3-87

ATENCION

La fabrica de velas de cera, considerando la

crisis que atravessamos, el dueño del establecimiento, ofreco al público una gran rebaja en est

ramo, y á la par un 25 % menor en cajones

funebres, luto y tapicería, calle del 18 de Julio n.º 266 y Quereguay 222 y 224.

m.12-3-87

AVISO MUY IMPORT